



Ayuntamiento de Torrejoncillo

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de febrero de 2021
Duración	Desde las 20:16 hasta las 21:00 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	JOSÉ RICARDO RODRIGO GONZÁLEZ
Secretario	JOSE FLORES TAPIA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
76041906L	GABRIEL GIL TALAVERO	NO
77304090D	JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ PACHECO	SÍ
06975911B	JOSÉ FRANCISCO MORENO MORENO	SÍ
11784276L	JOSÉ LORENZO BRAVO	SÍ
76037366X	JOSÉ RICARDO RODRIGO GONZÁLEZ	SÍ
76015076F	JUAN CARLOS MÉNDEZ RAMOS	SÍ
76131723K	JUDITH SANTANO MERCHÁN	SÍ
45132207C	MARÍA INMACULADA CLEMENTE LÓPEZ	SÍ
53127972L	MARÍA TERESA LÓPEZ LÓPEZ	SÍ
07001537S	María Josefa Vergel Vega	SÍ
76026091M	RAQUEL NARCISO RAMOS	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:





Ayuntamiento de Torrejoncillo

1. GABRIEL GIL TALAVERO:
«ASUNTOS PROFESIONALES»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del borrador de la sesión anterior 29/01/201.

Antes de iniciar la sesión, el Sr. Alcalde comunica que la sesión quedará grabada por videoconferencia e incorporada al expediente del Gestiona.

La sesión se retrasará un momento ya que están a la espera de que se incorpore el Sr. concejal del partido popular D. **Gabriel Gil Talavero**, el cual ha sido invitado a través de la plataforma para la videoconferencia.

Tras intentos de avisos por teléfono y ante la falta de respuesta del Sr. Gil Talavero, se da comienzo a la sesión.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si existe alguna reclamación o algo que reseñar sobre el acta de la sesión del día 29 de enero de 2021.

El Sr. concejal del partido popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, pregunta por el tiempo legal para la notificación de la convocatoria de las sesiones, ya que opina que se les ha notificado tarde.

El Sr. Alcalde le contesta que se toma nota y se intentará hacer con mayor antelación.

Sometida a votación, se aprueba el acta del día 29 de enero de 2021, por **UNANIMIDAD** de los **NUEVE** (9) miembros presentes en la sala y de **UNO** (1) a través de videoconferencia, de los **ONCE** (11) del número legal de miembros de la Corporación Municipal.

Acordar lo procedente, sobre requerimiento de la Comisión Provincial de Memoria Histórica para retirada de Cruz de san Antonio.

El Sr. Alcalde comienza diciendo que aunque en el Orden del Día, aparecen como dos puntos separados (2º y 3º), la propuesta de Alcaldía es conjunta sobre ambos puntos.

En cuanto al punto 2º, el Sr. Alcalde comenta que desde el Comité Provincial de Expertos de la Memoria Histórica, dependiente de la Diputación de Cáceres, se instó al Ayuntamiento de Torrejoncillo para la retirada de vestigios de carácter franquista que aún se conservan en la





Ayuntamiento de Torrejoncillo

población, como es la cruz de los “caídos”, sita en la parte delantera de la ermita de san Antonio.

Sigue diciendo que en nuestra población, dicha cruz nunca ha sido considerada vestigio de la dictadura franquista.

Tras la solicitud de la Comisión antes mencionada, y al carecer de información sobre la fecha de colocación de la cruz y el motivo, se remitió información al Cronista Local, D. **Antonio Alvíz Serrano**, para que nos aclarara el tema. En su investigación, comprobó que dicha cruz se había colocado una vez instaurado el régimen franquista y se pagó con fondos municipales.

El Sr. Alcalde informa que en su propuesta se dice que esa cruz forma parte del entorno del barrio de san Antonio y así lo ven los vecinos. Que cree que lo que habría que hacer es informar al pueblo, mediante la colocación de una placa, del porqué de dicha cruz y que fue financiada con dinero público.

Sigue comentando que como hay que enviar respuesta o alegaciones a la Comisión, presenta la propuesta conjunta para la votación final de los dos puntos del Orden del Día.

El Sr. concejal del partido popular D. **J. Manuel Rodríguez Pacheco**, dice que él también desconocía las fechas en la que se había colocado la cruz, y que la ve como un monumento en un barrio típico de la localidad. Sigue diciendo que la memoria lo que debe de hacer para no repetir males causados, no es retirar monumentos, si no dar información y conocimiento sobre la misma, para que no se vuelva a repetir. Su grupo político no está de acuerdo en la retirada y mucho menos que sea la Diputación quién inste a la retirada de la misma.

Por parte del Sr. Alcalde se incorpora el punto 3º.

Acordar lo procedente, sobre requerimiento de la Comisión Provincial de Memoria Histórica sobre retirada nombramiento de Honor a personas relacionadas con dictadura franquista.

El Sr. Alcalde comenta que en la solicitud de la Comisión, mencionada más arriba, además de la retirada de la cruz de san Antonio, se instaba a los Ayuntamientos para investigar en Actas de 1936 a 1978, en las cuales se realizaran nombramientos de Hijo Predilecto, u otros parecidos. Al igual que se hizo con el tema de la cruz, se trasladó el tema al Cronista Local, el cual detectó un nombramiento en aquellas fechas, y no ha finalizado aún su investigación .

Según la investigación de D. **Antonio Alvíz Serrano**, el Pleno del Ayuntamiento del día 3 de septiembre de 1936, nombra Hijo Adoptivo al Capitán de Carabineros **Jesús Corbín Ondarza**. Posteriormente el nombre de este Sr. se asignó a una calle de Torrejoncillo, cambiada ya, siendo la actual calle Jenaro Ramos.





Ayuntamiento de Torrejoncillo

A continuación, el Sr. Alcalde procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del ROF se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los acuerdos siguientes en relación con el expediente 99/2021, a saber:

Visto que se recibió escrito de la Comisión Provincial de Memoria Histórica, proponiendo una serie de actuaciones en esta localidad.

Visto que en el período de presentación de propuestas era de TRES meses.

Procede someter el acuerdo inicial sin modificación alguna a la aprobación provisional.

ACUERDOS:

PRIMERO. CRUZ DE LOS “CAÍDOS”

Con respecto a la propuesta que se nos hace desde dicha Comisión sobre retirar o modificar la Cruz de los “Caídos” del lugar en el que se encuentra en calle de san Antonio, desde el Ayuntamiento apoyamos la Ley de Memoria Histórica, pero creemos que la simple retirada no es la mejor opción, puesto que ese símbolo está perfectamente integrado en espacio de la ermita y los vecinos no la ven como un signo franquista. Por ello, propondremos a la Comisión Provincial de Expertos de la Memoria Histórica, incorporar una placa a dicha cruz en la que se cuente la historia de este tipo de símbolos, de manera que la ciudadanía conozca por qué se instalaron ese tipo de cruces en nuestros pueblos, para evitar que la historia vuelva a repetirse.

SEGUNDO. RETIRADA DE DISTINCIÓN A PERSONAS RELACIONADAS CON LAS INSTITUCIONES FRANQUISTAS

Por lo que se refiere a la propuesta que se nos hace desde la misma Comisión para retirar distinciones a personas relacionadas con las instituciones franquistas, una vez consultadas las actas del Ayuntamiento desde 1936 a 1978, por parte del Cronista Oficial D. Antonio Alviz Serrano, se propone retirar el nombramiento de Hijo adoptivo al Capitán de Carabineros Jesús Corbín Ondarza, que fue quien destituyó al Ayuntamiento Republicano, presidido por D. Francisco Moreno Vidal. Dicha distinción le fue concedida por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 3 de septiembre de 1936”.

El Sr. Alcalde pregunta si quieren votar por separados los puntos o de forma conjunta como la propuesta de acuerdo.

El Sr. concejal del partido popular D. **J. Manuel Rodríguez Pacheco**, responde que su grupo se abstendrá al creer que no es el momento idóneo para tratar el tema.





Ayuntamiento de Torrejoncillo

Sometida a votación la propuesta conjunta, se aprueba por **SEIS** (6) votos a favor del partido socialista (cinco de ellos presentes en sala y uno a través de videoconferencia), **CUATRO** (4) abstenciones del partido popular (presentes en sala), de los **ONCE** (11) del número legal de miembros de la Corporación Municipal.

De todo ello, se dará traslado a la Comisión Provincial de Expertos de la Memoria Histórica

Asuntos urgentes.

El Sr. Alcalde pregunta si hay asuntos urgentes.

Al no haber ningún asunto urgente ni ninguna moción, el Sr. Alcalde comenta que iban a haber traído las bases de las plazas de oferta de empleo público, una de auxiliar administrativo y una de Agente de la Policía Local, para que se hubiera tratado. Que se ha dejado para la próxima semana, al haberse hablado con el portavoz del partido popular.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Informes y Resoluciones Presidenciales.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.-

Ya ha sido enviada y publicada la Oferta de Empleo Público y, en cuanto estén las bases de las plazas ofertadas (auxiliar administrativo y Agente de la Policía Local) se enviarán para su publicación.

TEMA DE POLICÍA LOCAL.

Se está a la espera de que el Agente de Policía Local D. Vicente Benítez González, remita la Resolución del concurso al cual se ha presentado para una plaza de Agente de Policía Local en Montijo, y luego se estudiará cubrir su plaza de forma inmediata.

MURO CRÍTICO.-

Al Ayuntamiento de Torrejoncillo del proyecto Muro Crítico le han correspondido dos murales para Torrejoncillo y uno para Valdencín. Va a ser la primera vez que los 3 murales concedidos no se instalan en la misma localidad.

SUBVENCIONES.-

En la actualidad se están preparando dos subvenciones:

Una de Dinamización del Comercio Local. Se trata de una subvención que lleva a disposición de los Ayuntamientos desde hace muchos años, pero que no se estaba solicitando. Se cree que es importante y se trata de una cuantía económica a subvencionar de 3.000€, sobre publicidad, redes sociales y, luego el Ayuntamiento tendrá que realizar una aportación sobre gastos no





Ayuntamiento de Torrejoncillo

subvencionables como premios y otros, campañas...

Otra subvención en la cual ha estado trabajando Judith, en compañía de Gentinosina Social, de la Femp enfocada a jóvenes. Se trata de una subvención de unos 4.500€, con aportación del Ayuntamiento de 500€, y destinada a actividades, charlas, exposiciones...enfocadas a jóvenes de hasta 35 años.

ESCUELA TALLER.-

Se encuentra solicitada, pero se desconoce si se va a conceder o no. Se dará publicidad a los jóvenes del modo y requisitos para su solicitud.

PLENO DE MANCOMUNIDAD.-

El Pleno de Mancomunidad ha informado que se les ha concedido una trabajadora social más, pues llevaban un tiempo solicitándolo ya que no cumplían la ratio entre el número de trabajadoras y el volumen de usuarios de la zona que llevan. Se han aprobado las bases y se anunciarán y publicará la oferta de empleo en breve.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN CONSEJO DE ADOLESCENCIA E INFANCIA PARA MANCOMUNIDAD RIVERA FRESNEDOSA.-

Se trata actualmente de una propuesta. Se ha aprobado por unanimidad. Se informará de lo que vaya surgiendo.

CENTRO DE DÍA.-

Se pasa la palabra a la concejala del partido socialista D^a M^a José Vergel Vega, para que informe de la situación actual en la que se encuentra el centro y de su funcionamiento.

La Sra. concejala del partido socialista D^a M^a José Vergel Vega, comenta que se está gestionando por el Ayuntamiento de Torrejoncillo y que lleva en funcionamiento unas tres semanas. Que no se abrió antes, debido al brote de COVID que había surgido y que algunos usuarios se encontraban enfermos. Que actualmente hay SIETE (7) usuarios y la próxima semana se incorporará un nuevo usuario. Que actualmente trabajan dos auxiliares de enfermería, una trabajadora de limpieza, la trabajadora social y la educadora social. Que se está ofertando además un servicio de fisioterapia y uno de podología. En cuanto al servicio de fisioterapia, estará a cargo de Silvia Moreno, que era la que estaba trabajando con Mancomunidad. El servicio de podología, correrá a cargo de Alba Hernández. Que el servicio de catering de comidas lo lleva el restaurante el Parque, y que están muy bien atendidos.

Sobre la pregunta del catering de comidas, el Sr .Alcalde informa que el precio se ha ofertado por tramos:

10 comidas o usuarios	A 6€ cada comida
De 10 – 20 comidas o usuarios	A 5"70€ cada comida
De 20 – 30 comidas o usuarios	A 5"50€ cada comida
Más de 30 comidas o usuarios	A 5€ comida

Se trata de un menú completo. Se está estudiando, como ya ocurre en otros centros que, personas mayores que no acuden al centro puedan ir a comer, pagando cada uno lo suyo.

De esta forma también se está intentando beneficiar a un negocio local, que cuando solamente había tres usuarios, siguió preparando los menús que se necesitaban aunque fueran pocos.





Ayuntamiento de Torrejoncillo

El Sr. Alcalde reconoce el trabajo de las trabajadoras y sobre todo de M^a José y Raquel.

Al no haber más asuntos en este punto, el Sr. Alcalde dice que al final de la sesión se leerá un manifiesto sobre el día de la mujer, 8 de marzo.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde da inicio a los ruegos y preguntas.

El Sr. concejal del partido popular D. José Lorenzo Bravo, pregunta cuándo estarán los presupuestos municipales.

El Sr. Alcalde, le responde que se harán en cuanto se pueda, pero que le asegura que quedarán aprobados antes que en años anteriores.

El Sr. concejal del partido popular D. José Lorenzo Bravo, pregunta sobre el tema de redes sociales que lleva D. Ricardo López.

El Sr. Alcalde le responde que al principio las redes sociales las llevaba José Andrés (compañero de partido) y él. En cuanto a Jaime, lo único que hizo fue una publicación que tenía realizada pero nada más. Que a partir de la pandemia se dio cuenta de que ante el aumento del trabajo sería conveniente que el tema de las redes sociales lo llevara alguien que se dedicara a ello, y se comenzó a trabajar con Ricardo. Así se incorporó un servicio de información en el Ayuntamiento. Se le han estado pagando 300€ al mes, y la propuesta económica para este año va a ser la misma. Las publicaciones se establecen por un grupo de información creado en el cual hay concejales. Él sigue colaborando cada vez que puede. No se quiere una información política.

El Sr. concejal del partido popular D. José Lorenzo Bravo, dice que no pretendía hacer crítica hacia Ricardo, si no preguntar como se había llevado a cabo el tema.

La Sra. concejala del partido popular D^a M^a Inmaculada Clemente López, pregunta si se ha solicitado la ampliación del Plan de Formación del IESO.

El Sr. Alcalde, le responde que el Ayuntamiento no realiza ninguna solicitud, pues eso lo tiene que hacer el propio instituto. Que el centro plantea los modelos a seguir, estando en contacto con el Ayuntamiento. Las solicitudes deben realizarlas los institutos antes del día 31 de diciembre del curso escolar. Este año el centro ha planteado a la Consejería una FP Dual de construcción. El propio Ayuntamiento aportará una nave de las que hay en la Dehesa Boyal, para que puedan impartir allí las clases necesarias. El Plan presentado por el centro escolar, ha contado con el acuerdo con el Ayuntamiento y la colaboración de empresas de construcción para posteriores





Ayuntamiento de Torrejoncillo

prácticas. El Ayuntamiento lo que tiene que hacer es colaborar porque la propuesta siga adelante.

El Sr. Alcalde sigue comentando que este año la escuela taller solicitada es de albañilería, ya que así lo demandaban incluso las empresas de construcción pues dicen que no hay personal formado.

Sigue diciendo que había solicitado la de energías renovables pero que el centro lo desestimó pues conlleva una aportación económica muy grande.

Según la Sra. concejala del partido popular D^a M^a Inmaculada Clemente López, esa modalidad se la ha llevado Coria

El Sr. concejal del partido popular D. J. Manuel Rodríguez Pacheco, pregunta al Sr. Alcalde, si puede responderle a la pregunta que realizó el Pleno anterior sobre el tema de la vivienda social propiedad de la Junta de Extremadura, en el cual le respondió que el expediente se había remitido a la Junta y que se llamaría para saber el estado actual.

El Sr. Alcalde, le pasa la palabra al Sr. Secretario.

El Sr. Secretario, informa que el expediente está todo bien, pero que al parecer no les parece bien como se ha llevado a cabo el tema de las notificaciones de exclusiones y hay que volver a hacerlas. Son 3 ó 4, que no estaban empadronados. Desde la Junta nos comentan que se vuelvan a notificar y luego se les remitan.

El Sr. concejal del partido popular D. J. Manuel Rodríguez Pacheco, dice que le había extrañado porque en marzo es la Comisión Regional de la Vivienda, y esa vivienda no aparece.

El Sr. Alcalde pasa la palabra al concejal del partido socialista D. Juan Carlos Méndez Ramos, para que proceda a dar lectura al manifiesto presentado en Diputación sobre el día 8 de marzo, día de la mujer:

“Día Internacional de la Mujer de Marzo de 2021

Mantener lo conseguido afrontar los desafíos

Como cada 8 de Marzo, el Ayuntamiento de Torrejoncillo se suma a la reivindicación del Día Internacional de la Mujer.

Hemos dejado atrás un año muy duro; el año de la pandemia. Un año a lo largo del cual se han puesto en evidencia nuevas necesidades; un año en el que muchas personas nos han dejado, y entre ellas, todo un referente de las mujeres rurales de la provincia de Cáceres, Charo Cordero Martín, nuestra presidenta, mujer empoderada, humilde, cercana, comprometida, inteligente y luchadora, empañada en conseguir la igualdad real así como Enci Granados, compañera de la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad Ribera de Fresnedosa, que siempre ha luchado por las mujeres rurales, con su sonrisa, y su ilusión de poder llegar a una igualdad real y efectiva.

Desde el Ayuntamiento de Torrejoncillo, queremos hacer una mención





Ayuntamiento de Torrejoncillo

especial a Charo y comprometernos a seguir su hoja de ruta, que no es otra que conseguir la igualdad entre hombres y mujeres sin importar donde vivan. El empoderamiento de la mujer rural y la erradicación de la violencia machista.

El día 8 de marzo es una fecha destacada en el calendario internacional, para recordar que la desigualdad de género aun es una realidad en todo el mundo y que, si bien han sido muchos los logros alcanzados, quedan muchas injusticias por superar.

Este día es un día de reivindicación y de visibilización de los enormes esfuerzos que realizan mujeres y niñas en todo el mundo para forjar un futuro más igualitario y recuperarse de la pandemia del COVID 19.

Desde el Ayuntamiento de Torrejoncillo manifestamos nuestro compromiso con la erradicación de la violencia de género, el fin de la precariedad laboral y la brecha salarial, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la abolición de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Queremos una sociedad paritaria y participativa en la que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde por derecho, una sociedad que trate a las mujeres como personas libres y adultas capaces de tomar sus propias decisiones.

Este día es un buen momento para la reflexión sobre los logros alcanzados en los últimos años en materia de igualdad y especialmente, para planificar los retos pendientes erradicar las formas de discriminación contra las mujeres y niñas que persiste hoy en la sociedad.

Este 8 de Marzo tiene que ser una celebración de lo que hemos conseguido y una reivindicación de todo lo que queda por hacer. La igualdad real y efectiva es el horizonte hacia el que caminamos todas y todos en este Ayuntamiento

¡En la igualdad ni un paso atrás ¡

8 de Marzo de 2021”

Antes de finalizar la sesión, el Sr. Alcalde da el pésame a los compañeros del partido popular por el fallecimiento de Fran (vecino de Torrejoncillo) y el de Consuelo Piris.

El Sr. concejal del partido popular D. J. Manuel Rodríguez Pacheco, agradece el pésame.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas del día arriba mencionado, se levanta la sesión, de lo que yo como Secretario doy fe.





Ayuntamiento de Torrejoncillo

Vº. Bº.
EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

